



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



**ACTA No. 032-2008 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS- RENAP**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día seis de junio del dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, Magistrada titular del Tribunal Supremo Electoral, quien la preside; Licenciado Ángel Gelir Rodríguez Tello Vice Ministerio de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández Miembro Electo por el Congreso de la República y el Ingeniero Enrique Cossich Mérida Director Ejecutivo del RENAP y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Cervantes Chacón Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas, RENAP, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda: -----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda.
- II. Lectura y aprobación del acta numero 31-2008.
- III. Informe de **LA REUNION ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (ANAM)** presentado por la Licda. Cervantes.
- IV. Informe de Reunión Alcaldes de Sololá.
- V. Comentario sobre la estructura organizacional.
- VI. Elementos a revisar de las Bases de Licitación del Documento Personal de Identificación (DPI).
- VII. Aprobación de Bases de Licitación del Documento Personal de Identificación (DPI).
- VIII. Puntos Varios.

Se somete a aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: APROBACION DEL ACTA NUMERO 31-2008.** Se dio lectura al acta anterior, aprobándose por consenso y unanimidad de los tres miembros del Directorio, por lo que se procedió a las firmas de cada uno de ellos y el Director Ejecutivo. -----

**TERCERO: INFORME DE LA REUNION CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (ANAM) PRESENTADO POR LA LICENCIADA CERVANTES.** Se recibió por parte de la Presidenta del Directorio, Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, informe de la reunión sostenida con representantes de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM- el día veinte de mayo del año en curso. Entre los principales puntos tratados, figuran los siguientes: a) Los alcaldes del departamento de El Petén quieren que exista igualdad de salarios entre los registradores en todos los registros civiles, b) El alcalde de Morazán manifestó que existen irregularidades, c) El Alcalde de Jalpatagua solicitó que se le envié una circular al personal de los registros civiles, donde se ordene que se abstengan de emitir comentarios negativos de las municipalidades, especialmente en contra de los alcaldes, d) El Alcalde de Chichicastenango preguntó cómo se va a hacer la recuperación de los registros civiles donde los libros se han destruido y quieren copia de la Ley del Renap con sus últimas modificaciones, e) El Alcalde



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



de Mataquescuintla solicitó que a las personas de escasos recursos que cumplan 18 años, se les proporcione el Documento Personal de Identificación (DPI) en forma gratuita, f) El alcalde de Santa Rosa desea saber qué bienes ha adquirido el RENAP en propiedad, g) El Alcalde de Esquipulas indicó que hay personal inadecuado que el RENAP ha contratado, h) en general desean saber qué tienen que hacer las personas en caso de inscripciones extemporáneas y en el caso de los registros civiles que no se encontraron, i) el Alcalde de la Municipalidad de La Violeta de América, manifestó que el **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)** no tiene ningún tipo de información que vaya a apoyar a la recuperación de los registros civiles con el objeto de resolver los problemas que los alcaldes han manifestado, j) temas generales como por ejemplo, el caso de personal no calificado, problemas de pago de luz, falta de promoción, el proceso acelerado de apertura de oficinas, que desean participar en los órganos de dirección del RENAP, el pago de alquileres vencidos, asiento de niños en poblaciones sin hospitales, que se pida boleto de ornato, desean que RENAP tenga sus sedes en locales municipales, que se puedan efectuar inscripciones con nota de visto bueno del alcalde que da fe. Sobre este informe se instruye al Director Ejecutivo, a fin que: a) los supervisores se constituyan en los Registros Civiles y constaten cómo están funcionando, si el personal está capacitado tanto técnicamente como jurídicamente, además, se le recuerda que los supervisores deben tener estudios de derecho con pensum cerrado o bien, ser abogados, y conocimientos básicos de computación y que informen del resultado de la supervisión, b) emitir una circular a todos los miembros que integran todas las sedes del RENAP ordenando que se abstengan a hacer comentarios negativos en contra de las municipalidades, especialmente en contra de los alcaldes, c) que se planifique una estrategia efectiva para divulgar e informar a la población acerca del RENAP, d) que se haga una publicación integrando las modificaciones de la Ley del RENAP, para poder proporcionarle copia a los alcaldes y registradores civiles en general, e) que se entregue lo más pronto posible el manual de criterios y reglamento de inscripciones (registral) de la Ley del RENAP, hacer las impresiones necesarias para que la puedan conocer los alcaldes y registradores civiles en general, f) que se revisen los procedimientos de los pagos de contratos de arrendamientos, g) que a los usuarios se les solicite la presentación del boleto de ornato al momento de realizar sus gestiones en las oficinas del RENAP, h) hacer los contactos necesarios a efecto de acercarse a los centros educativos e iglesias para que los estudiantes y personas particulares puedan conocer de las funciones de la institución, su visión y misión, i) pedir informe al **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)** sobre los datos que existen en sus archivos, j) nombrar una comisión específica que vaya a Morazán a efectuar una auditoria registral y de sistemas, k) que se mande una comisión de evaluación a Municipalidad de La Violeta de América, l) evaluar un mecanismo con el Banco de Desarrollo Rural, S.A. "**BANRURAL**" a efecto que las personas puedan pagar el boleto de ornato en el banco, m) que se comience a implementar el pago de alquileres a través del acreditamiento a cuenta y generalizarlo a pagos en general en un plazo prudente, n) que se continúe con la capacitación en temas registrales a los supervisores regionales del RENAP, o) que se analice el plan de pobreza y pobreza extrema, para ubicar esos lugares y el impacto económico en el tema de emisión de certificaciones y documento personal de identificación.-----

**CUARTO: INFORME DE REUNIÓN CON ALCALDES DE SOLOLÁ.** El Ingeniero Cossich Mérida, compartió la experiencia de la reunión con los Alcaldes de Sololá, en dicha reunión también participaron los Señores Diputados Manuel García y Rodolfo Salazar, quienes solicitaron al Ingeniero Cossich Mérida un informe-----



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



detallado con los nombres de los dueños de las casas en donde RENAP renta actualmente para las sedes respectivas, así como nombres de las personas contratadas; el Ingeniero Cossich Mérida ya envió el informe solicitado. El Director Ejecutivo manifiesta que en la reunión todos los alcaldes en general dieron a conocer que RENAP va en contra de la autonomía municipal y que no se respeta el derecho cultural y de la vida, por lo que manifestaron su total descontento y renuencia con la entrega del Registro Civil al RENAP.-----

**QUINTO: COMENTARIO SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.** El Director Ejecutivo manifestó a los miembros del Directorio, la importancia de aprobar la Estructura Organizacional, pero los tres miembros del Directorio coincidieron que actualmente no existe el espacio físico disponible para colocar al recurso humano; por lo que le solicitaron que se reuniera con los Directores de cada área y verificar cuanto recurso humano necesita por el momento para agilizar lo más urgente, y posteriormente cuando se cuente con el espacio disponible se realizarán las contrataciones pertinentes. Así mismo requirieron al Director Ejecutivo, verificar el impacto financiero de este año, realizando estas contrataciones.-----

**SEXTO: ELEMENTOS A REVISAR DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI).** El Directorio revoca las decisiones tomadas el día 24 de abril del 2008 y que quedaron incluidas en el acta No. 022-2008, punto quinto: literal a), en el sentido que se va a dar opción a los eventuales proveedores de presentar la tecnología de impresión que consideren más apropiada, ya sea esta "laser engraving" u otra, a colores o blanco y negro, literal b) en el sentido que se va a dar opción a los eventuales proveedores de proponer el chip que consideren más adecuado, considerando que como características mínimas se contemple que sea un chip de procesador con capacidad de memoria mínima de 32 Kb y literal e) en el sentido que se va a dar opción a los eventuales proveedores que sugieran el material que a su criterio sea el más apropiado, siendo que este debe ser de resinas o polímeros de alta resistencia. Se revoca las decisiones tomadas el día dos de mayo de 2008 y que quedaron incluidas en el acta No. 023-2008, punto quinto, numeral uno, en el sentido que la duración del contrato será de ocho años y se podrán contemplar las ampliaciones que indica la Ley de Contrataciones del Estado, y el punto quinto, numeral dos de la referida acta, en el sentido que el RENAP designará las ubicaciones para el sitio central y el sitio alterno de impresión del documento personal de identificación, esto en virtud de que se está en proceso de evaluación del tema de áreas físicas del Renap. El Ingeniero Mauricio Radford aclaró con relación a lo consignado en el punto tercero del acta 29-2008 en el sentido que el personal que indicó, tanto asesor como de planta del RENAP, únicamente apoyaron en la solución de dudas técnicas y no en la elaboración de las Bases de Licitación. Los directores se dieron por enterados. Posteriormente se tuvo la presencia del Director de Informática Ingeniero Edgar Castro, Contralor de Informática Ingeniero Carlos García, Asesor de Informática Licenciado Gustavo Aldana, Coordinador Interinstitucional Licenciado Julio Contreras, Directora de Asesoría Legal Licenciada Scarlett de Rosales; grupo de solución de dudas técnicas y legales al Ingeniero José Mauricio Radford Hernández en la revisión y redacción de las Bases de Licitación, y quienes manifestaron que trabajaron para garantizar que el proyecto sea un éxito y luego se retiraron.-----

**SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL 02-RENAP-2008 SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACION E IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION -SIDI- Y SERVICIOS RELACIONADOS:** Se procedió a revisar las Bases de Licitación Pública Nacional e Internacional 02-RENAP-2008 Sistema Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación -SIDI- y Servicios Relacionados, tomando en cuenta las



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

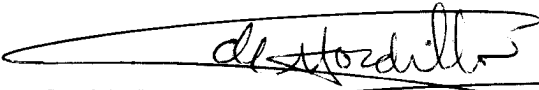


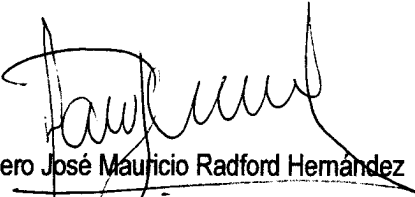
observaciones realizadas en el Dictamen Jurídico, firmado por Licenciada Scarlett Macdonald de Rosales, referencia Veintiuno guion dos mil ocho de fecha cuatro de junio del año dos mil ocho, Dictamen Técnico firmado por Ingeniero Edgar Conrado Castro Baten, referencia cero seis guion dos mil ocho de fecha seis de junio del año dos mil ocho y Dictamen Financiero firmado por Licenciada Martha Josefina López de Gutiérrez numero oficio Ref-DF- trescientos veintiocho guion dos mil ocho de fecha cinco de junio del año dos mil ocho; y en base al artículo veintiuno de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por consenso y unanimidad de los tres miembros del Directorio se aprueban, firmando el acuerdo de Directorio Numero 150-2008. El Directorio acordó que el Ingeniero José Mauricio Radford Hernández notifique al Director Ejecutivo la aprobación de los Documentos de Licitación e instruya para su publicación y tramites posteriores. -----

**OCTAVO: PUNTOS VARIOS.** 1) Se solicitó al Director Ejecutivo, proporcione un informe sobre los salarios de los Registradores Civiles, y el porqué de la diferencia entre cada uno. 2) El Director Ejecutivo manifiesto que ya está integrada en la redacción de la Ley del RENAP, las últimas modificaciones y que se iniciará la traducción con cuatro idiomas mayas. 3) El Ingeniero Enrique Cossich informó que el Registrador Central de las Personas hará una capacitación de los supervisores contratados durante este mes. 4) El Director Ejecutivo informó que se está trabajando en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del año dos mil nueve (2009) y que se entregará una programación del mismo. 5) El ingeniero Enrique Cossich informó que ha solicitado información a la SAT sobre la desagregación de las personas individuales que cuentan con NIT 6) Se firmo el acuerdo de Directorio número ciento cincuenta y uno guion dos mil ocho, (151-2008) Contrato de Arrendamiento Taxisco Santa Rosa. -----

**NOVENO: CONVOCATORIA DE REUNION DE DIRECTORIO:** La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes de Gordillo, convoca a reunión extraordinaria de Directorio para el día martes diez de junio del corriente año a las dieciséis horas en el lugar acostumbrado.-----

**DECIMO:** No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas con diez minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

  
 Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo  
 Magistrada Tribunal Supremo Electoral  
 Presidenta del Directorio  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)**

  
 Ingeniero José Mauricio Radford Hernández  
 Miembro del Directorio electo por el Honorable Congreso de la República  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)**



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



---

Licenciado Angel Gelir Rodriguez Tello

Viceministro de Gobernación

Miembro Suplente del Directorio

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)**

Ingeniero Enrique Cossich Mérida

Director Ejecutivo

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)**



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**



*[Handwritten Signature]*  
Licenciado Angel Gelir Rodriguez Telló  
Viceministro de Gobernación



Miembro Suplente del Directorio  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)**

*[Handwritten Signature]*  
Ingeniero Enrique Cossich Mérida  
Director Ejecutivo

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)**